

POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA (UCP)

INTRODUCCIÓN

Dentro de la Universidad Católica de Pereira al igual que en muchas otras universidades, la información y los contenidos digitales son un importante recurso que abre nuevas posibilidades para la investigación, la docencia y la extensión. Para la comunidad académica, que produce y consulta grandes cantidades de información, los recursos digitales en Internet tienen un papel fundamental.

La Universidad Católica de Pereira ha declarado desde sus inicios y expresado en su visión la consolidación de una comunidad académica soportada en sus centro de investigaciones con el fin de ser la institución con mayor conocimiento sobre los asuntos regionales (Visión UCPR, 2003). Para lograr este propósito desde aproximadamente el año 2002 empezó a consolidar el RI utilizando para ello entre otros elementos, las TIC (tecnologías de información y comunicación) ya que estas generan ambientes propicios para la divulgación del conocimiento y la posterior innovación, lo que ha sido reconocido por estudios de organismos multilaterales como el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2002),

Las instituciones de Educación Superior, producen materiales académicos, técnicos y de otras categorías, estos materiales son producto de los procesos de investigación que se llevan a cabo durante el tiempo de formación de los estudiantes y que al final se traducen en proyectos de grado, monografías, informes de práctica empresarial, de líneas de investigación, artículos de colectivos de docentes y estudiantes, notas de clase.

Muchas instituciones educativas como la nuestra, han empezado desde hace varios años a recopilar esta información en formatos digitales, con la esperanza de llegar a tener unas bases de datos en las que se pudieran almacenar e iniciar una difusión de la misma. Es una iniciativa destinada a preservar el patrimonio intelectual universitario que de acuerdo con varios autores, “el saber desarrollado en la universidad debe conservarse y difundirse”. (Dávila, Núñez, Sandía, Silva, Torréns. 2006: 30)

A partir de la iniciativa Biblioteca Digital Colombiana-BDCOL, desde el año 2009, se abre una perspectiva alentadora para nuestro país. La creación de los Repositorios Institucionales y la posterior participación de ellos en la Red Colombiana y en redes internacionales, permitirá un avance grandioso en todos los estamentos de nuestra sociedad, pues se inicia la divulgación de los procesos y productos investigativos de las instituciones, la generación de ciclos de retroalimentación y cualificación de la información, el reconocimiento a los autores, la ampliación de las comunidades académicas y la apropiación y aplicación de los conocimientos en los sectores para los cuales han sido concebidos los proyectos. Además, “la posibilidad de disponer en web

de este tipo de memoria documental ayudará a la consolidación de una comunidad científica que no tendrá que recomenzar varias veces desde cero, como a menudo sucede”. (Dávila, Núñez, Sandia, Silva, Torrén. 2006: 30)

El repositorio Institucional, se convierte en el medio por el cual se materializan y visibilizan las tres funciones básicas de la Universidad, de formación, investigación y proyección social. Para la comunidad académica es vital conservar y difundir su patrimonio intelectual, por lo que es imperioso generar políticas, mecanismos e incentivos para ello, permitiendo el acceso a ese conocimiento de un mayor número de personas.

La presente propuesta apunta a continuar con la consolidación del RI de la UCP, a partir de unas políticas institucionales de apoyo e incentivos y la participación activa de todos los productores de información en la institución.

El ámbito científico y académico, fundamentalmente las universidades apuestan cada día más por iniciativas vinculadas a los Repositorios institucionales de información. Frente a esta situación se hace inminente conocer los beneficios que traen estos consigo; pero también los retos a afrontar en términos de información a incluir, organización de contenidos, software a utilizar; etc.

Actualmente uno de los grandes retos para la UCP y en especial para la Biblioteca es el de continuar proporcionando a la comunidad académica la infraestructura y las herramientas necesarias para la administración, publicación, diseminación, recuperación y explotación de los recursos digitales en línea con el objetivo de continuar apoyando las tareas de investigación, docencia y extensión.

2. DEFINICIÓN Y PROPÓSITOS DEL RI.

Un RI es un gran archivo digital, que permite gestionar y preservar la producción científica y académica de una comunidad, en forma ágil y fácilmente accesible, además que permite la visibilidad de la institución que lo desarrolla (RENATA, COLAM, 2010).

Un repositorio institucional universitario es un conjunto de servicios que una universidad ofrece a los miembros de su comunidad para la gestión y diseminación de material digitales creados por la institución y los miembros de su comunidad. Es un compromiso institucional para el resguardo de estos materiales digitales, incluyendo su preservación a largo plazo, organización, acceso y distribución¹.

Además, se entiende como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias. (Bustos González, A. (2007). Siendo esta la que más se ajusta a la realidad y

¹http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Q38fma8Rwc8J:www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/7406/1/Repositorios_Institucionales_RTH.pdf+definicion+:+repositorio+institucional&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESjLLpWAvIYYf4YSp3NXrhk6_Febfq5x2-AUvJM05JW_mCmx23-GWcJ9a-pARPo4IVq3WrJqIBi_FtHhupupMpdmrTEl5vXW0tDefAc8pUVgz_Mlzt2ZE0EgL2HYpT3sonEycqO3&sig=AHIEtbQ_7LDVOSWFJiPbI3WLM8RzJKldw

necesidades de mi institución, que nos permitirá introducir elementos para la gestión de estos mismos contenidos, productos de que-hacer académico e investigativo en la Universidad.

Un Repositorio Institucional es también un elemento central importante de una estrategia de información que abarca e integra el desarrollo de sus bibliotecas, entornos de enseñanza virtual, servicios de registro y archivo, sistemas de gestión de la información y redes de comunicaciones.

PROPÓSITO GENERAL

Fortalecer el Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Pereira mediante acciones que nos permitan recuperar, preservar y difundir la producción científica y académica, incrementar la visibilidad y posicionar la Universidad tanto a nivel Nacional e Internacional

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un protocolo que permita estandarizar la recuperación de información institucional en formato digital.
- Implementar un sistema de gestión de contenidos con herramientas que posibiliten la consulta y difusión del RI
- Normalizar los aspectos relacionados con la propiedad intelectual referente a la publicación de contenidos.
- Diseñar protocolos para el desarrollo de servicios de soporte a la edición, publicación y digitalización de contenidos.
- Diseñar e implementar políticas para el proceso de autoarchivo de la producción científica y académica.
- Diseñar estrategias de difusión y marketing del RI dentro y fuera de la Universidad.
- Diseñar e implementar encuesta de aplicación periódica que permita evaluar la satisfacción de los usuarios.

3. MODELO DE SERVICIOS

- Elaboración de guías para la estandarización en la entrega de los contenidos digitales al depósito legal.
- Publicación, por medio del sistema de automatización de la biblioteca, de los contenidos en formato digital que están clasificados como parte del RI, para iniciar su difusión.
- Provee servicios de búsqueda, recuperación, navegación, visualización, anotación, de contenidos
- Comparte colecciones que representan académica, investigativa y organizacionalmente la UCP
- Consulta de los diferentes contenidos identificados por esquemas básicos (portada, contra-portada, resumen, introducción, tabla de contenido).
- Incremento de la participación de contenidos.
- Aportar a la biblioteca digital colombiana.
- Recuperación de información (cualquier tipo de documento) que pueda ser publicado en el RI, que no se encuentre en formato digital y deba ser convertido.
- Lograr mayor visibilidad del que-hacer académico de la UCP.
- Búsquedas avanzadas por comunidad, sub-comunidad y colecciones especiales. Incluyendo mecanismos de identificación de tipos de contenido (texto completo, abstracts, resumen, etc).
- Servicios de notificación y de alertas RRS. Compartir información a través de las redes sociales.

4. FASES DE PROCESO Y ADMINISTRACIÓN

El manejo y mantenimiento de un repositorio institucional es una labor que requiere una atención especial, es fundamental poder contar con el personal adecuado, que permita garantizar que la información del RI es correcta, consistente, vigente y cumple con las características que la hace objeto de preservación institucional. Este personal deberá tener la capacidad de administrar dicho repositorio con el cumplimiento de todas las actividades.

Los líderes del proceso serán La Dirección de Biblioteca, ya que gestiona, planifica y desarrolla actividades que permitan alcanzar los objetivos propuestos, y los Ingenieros del Departamento de Sistemas, apoyados por el comité de desarrollo de la Biblioteca.

La carga de contenidos, la Biblioteca realiza este proceso a partir de documentos digitales ya existentes, siempre que disponga de la autorización del autor. En este momento está en proceso de implementación del sistema de Auto-archivo para que cada autor deposite sus documentos (Estableciendo políticas, procedimientos, guías, derechos, etc.)

Los responsables de la creación de comunidades y colecciones es el comité de desarrollo de la Biblioteca apoyado por la Directora de Biblioteca y coordinadoras.

Se continuará con la creación y mantenimiento de comunidades, subcomunidades y colecciones; revisión de registros y metadatos; asesoramiento y apoyo a las personas responsables de la introducción de datos y objetos digitales. Además continuar en el logro de los objetivos propuestos. El Responsable del Control de la calidad, será el Comité Evaluador.

El responsable de la descripción de metadatos, será la Biblioteca y los autores estos últimos son responsables de garantizar que los trabajos remitidos se ajusten a la política del repositorio y que los metadatos estén completos como sea posible, y que, independientemente del idioma empleado, siempre haya un resumen en inglés.

COMITÉS

Funciones del comité: En este momento y dándole la relevancia que tiene la tarea que se ha venido desarrollando en el RI, y que tiene que ver con la recepción de los tipos de documentos definidos -monografías de grado, informes de práctica empresarial, informes de línea de investigación, informes de proyectos de investigación, en formatos digitales, las revistas institucionales y de las facultades-, que ya han sido sometidos a unos sistemas de evaluación disciplinar y de estilo, de acuerdo a la política institucional establecida tanto por la biblioteca como por el comité editorial de la UCP, no se hace necesaria la actuación de un comité evaluador.

Estos documentos llegan a la Biblioteca, y es ella quien hace una revisión del aspecto formal en los siguientes términos:

- Verificación de cumplimiento de normas.
- Determinar los metadatos
- Revisión del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la autorización de uso del documento por parte del autor.

El aspecto legal, está soportado por la resolución rectoral Anexos 1-3, correspondiente a procedimiento para entrega monografías de grado, informes de práctica empresarial, informes de línea de investigación, informes de proyectos de investigación tesis y disertaciones de la Universidad Católica de Pereira.

En el evento en que se inicie el sistema de autoarchivo, proponemos que de acuerdo a los autores definidos en la política del RI, para publicar, se deben tener dos comités

a. **Comité Evaluador de la Facultad:** Se encargará de evaluar los documentos que se generen dentro de la facultad a la cual pertenece el autor.

b. **Comité Editorial (Evaluador Institucional):** En nuestra UCP el comité editorial está conformado por el vicerrector académico, el director de investigación, la directora de biblioteca y dos profesores designados por la universidad, uno como apoyo en la temática editorial y otro investigador. Este comité es el encargado de evaluar los documentos institucionales y de esta manera seguirá funcionando.

Evaluación de aspectos formales. El administrador del sistema evaluará si el documento se ajusta a los aspectos formales definidos por la política institucional.

Una vez aceptado el documento, la Biblioteca procederá a la revisión de los metadatos asignados por el autor para normalizarlos y completarlos para garantizar la pertinencia en el momento de la recuperación.

El conjunto de tareas de mantenimiento técnico será a cargo de la Biblioteca y del grupo de soporte Tecnológico.

Para evaluar los aspectos formales, el Repositorio contará con:

- Guías de estilo. Documentos con Normas de trabajo escrito Icontec, Normas APA
- Se verificará el lleno de los requisitos legales exigidos para la autorización de uso del documento por parte del autor.

5. CONTENIDOS DEL RI Y FORMAS DE ACCESO

TIPO DE CONTENIDO	TIPO DE ACCESO		JUSTIFICACIÓN
	LIBRE	RESTRINGIDO	
* Artículos de revistas	X		Política institucional. Licencia Creative Commons.
* Revistas completas en OA	X		Política institucional. Licencia Creative Commons.
* Informes de investigación	X	X	De acuerdo a los objetivos finales planteados a partir de las hallazgos. Licencia Creative Commons.
* Informe de prácticas profesionales	X	X	En ocasiones, los empresarios solicitan que esta información no se haga pública. Licencia Creative Commons.

* Informes de monografías de pregrado	X	X	Los estudiantes pueden negarse a firmar la cesión de derechos de publicación. En ocasiones solicitan que esta información no se haga pública, puesto que entrarán en proceso de solicitud de patente. Licencia Creative Commons.
* Material de trabajo para la investigación	X		Política institucional. Licencia Creative Commons.
* Libros electrónicos	X	X	Los autores firmarán el documento de cesión de derechos de publicación. Licencia Creative Commons.
* Libros digitales	X	X	Los autores firmarán el documento de cesión de derechos de publicación. Licencia Creative Commons.
* Actas de congresos, Comunicaciones en Conferencias	X		Política institucional. Licencia Creative Commons.
* Tesis doctorales, Trabajos de Másters	X	X	Los autores firmarán el documento de cesión de derechos de publicación. Licencia Creative Commons.

FORMAS DE ACCESO

1. ACCESO LIBRE: Definidos por Política Institucional.
2. Combinación LIBRE Y RESTRINGIDO: En los casos en que las empresas, los estudiantes, los investigadores no autoricen su publicación.

6. AUTORES

El siguiente cuadro indica los autores autorizados para depositar los contenidos en el RI de la UCP y su justificación. Está diseñado de acuerdo al modelo de servicios que adoptamos y a los tipos de contenidos que serán incluidos en el mismo.

AUTORES	SI	NO	¿Por qué?
---------	----	----	-----------

Facultad	X		Es la encargada de la reflexión sobre: <ul style="list-style-type: none"> • El marco teórico, los currículos, los objetivos y propósitos de la misma. • Las formas de investigación y avances sobre las disciplinas; • La definición de participación y apoyo de los procesos sociales, a través de los observatorios.
Estudiantes Personal Administrativo	X		Sus productos: Informes de Práctica empresarial, líneas de investigación y/o monografías de grado, permiten mostrar sus desarrollos académicos e interactuar con las comunidades académicas.
Investigadores	X		Sus productos, son artículos derivados de avances ó informes finales de proyectos, que dan cuenta de los procesos o resultados de las investigaciones generadas en la institución.
Profesores	X		Aportan al RI, apuntes de clase, objetos de aprendizaje, artículos de revistas, ponencias.
Personal biblioteca	X		Como administrativos pueden ser autorizados para ser autores del RI; también pueden integrarse a grupos de investigación.
Otros	X		<ul style="list-style-type: none"> • Investigadores de la región, avalados por el Centro de Investigación. • Académicos eméritos Aportan con sus documentos al cumplimiento de la misión institucional

7. INCENTIVOS INSTITUCIONALES

TIPOS DE INCENTIVOS QUE LA UCP OFRECERÁ A LOS AUTORES PARA PROMOCIONAR EL DEPÓSITO DE SUS OBRAS EN EL RI.

Actualmente, en nuestra institución, existe el Escalafón Docente. En los artículo 11 y 12, el Factor Creación Académica considera los siguientes aspectos:

ARTÍCULO 11. En el Factor Creación Académica se valorarán los productos intelectuales que contribuyan al desarrollo académico de la Universidad. Por lo que deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Estar publicados en un medio que promueva la divulgación académica.

Haber sido valorados por pares académicos.

Haber hecho reconocimiento explícito a la Universidad.

Parágrafo 1: Cuando se habla de pares académicos se refiere a que se reconocen solo las publicaciones que han sido arbitradas o valoradas.

Parágrafo 2: El Par Académico es una persona identificada por la comunidad académica como “uno de los suyos” y, por tanto, posee la autoridad que le permite emitir juicio sobre la calidad de un producto académico.

Parágrafo 3. Cuando sea necesario, el comité de escalafón hará la designación de los pares académicos para la valoración de calidad de los productos académicos de los docentes.

ARTÍCULO 12. A continuación se presentarán los criterios de valoración de los **productos académicos**:

PATENTES	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Patentes	Presentación del Registro Oficial de la Patente
LIBROS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Libro editado	ISBN asignado y lo establecido en el Artículo 11
Libro virtual y multimedial	ISBN asignado, carta de la entidad que lo publicó respaldando la publicación y lo establecido en el artículo 11.
Capítulo de libro	ISBN asignado y lo establecido en el Artículo 11
Compilación de libro	ISBN asignado y lo establecido en el artículo 11. El libro debe contener una presentación elaborada por el compilador sobre los trabajos reunidos.
ARTÍCULOS PUBLICADOS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Artículo en publicación Indexada internacional	Fotocopia del Artículo y de la portada y contraportada de la revista.

Artículo en publicación indexada nacional con circulación a nivel internacional	
Artículo en publicación indexada nacional con circulación a nivel nacional	
Artículos en Revistas especializadas no indexadas, arbitradas.	
Artículos Académicos en Revistas de instituciones no universitarias.	
Reseñas bibliográficas y comentarios críticos publicados en revistas de circulación nacional o internacional	
PONENCIAS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Ponencia en evento académico de carácter internacional	Ponencia Certificado de participación como ponente Cumplimiento de las normas internas
Ponencia en evento académico de carácter nacional	
Ponencia en evento académico de carácter regional	
OBRAS ARTÍSTICAS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Obras artísticas divulgadas	Certificado de divulgación de la(s) obra(s)
	Todos estos productos deben tener soporte explicativo. Concepto valorativo de pares académicos.
PRODUCTOS INFORMÁTICOS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Software Operativo	Todos estos productos deben tener soporte explicativo. Concepto valorativo de pares académicos
Software Aplicativo	
Software Utilitario	
Trazados de Circuitos Electrónicos	
DISEÑOS Y PROCESOS	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN

Prototipos Industriales	Todos estos productos deben tener soporte explicativo Concepto valorativo de pares académicos.
Diseño de procesos de carácter técnico y operativo de producción	
Diseños arquitectónicos, urbanísticos y/o paisajísticos e Industriales	
Escalas psicológicas valorativas o psicométricas	

PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Dirección General de proyectos de Producción y divulgación de videos, cinematográfica, sonora, fotográfica, producción multimedial	Concepto valorativo de pares académicos Concepto técnico de persona reconocida como experta en el tema
Dirección de sonido, guión, y/o fotografía dentro del proyecto general audiovisual	

Parágrafo 1: En el presente escalafón, se reconoce el producto audiovisual en su totalidad y se le otorgan puntos de creación académica a los diferentes participantes.

TRADUCCIONES	
PRODUCTO ACADÉMICO	CRITERIO DE VALORACIÓN
Traducciones de libros publicados	Concepto valorativo de pares académicos
Traducciones de artículos publicados.	

Parágrafo 2: Todos los productos presentados deben ser el resultado de procesos académicos y en los cuales el profesor no recibe remuneración

Parágrafo 3: La redacción de un estudio de “caso” no se considera un producto académico.

- El RI es una oportunidad para que estos documentos producidos no se tarden tanto en salir a luz pública y por tanto los profesores puedan aplicar mucho más rápido al escalafón.

- De igual manera, la universidad podrá confirmar directamente sobre la existencia de la documentación que el profesor está presentando y se dará cuenta de su reconocimientos entre la comunidad académica, lo que también permitirá acelerar los procesos de calificación.
- Los puntajes que en el momento de están otorgando a esta producción, pueden incrementarse, esto requiere tiempo, puesto que se va a querer confirmar el posicionamiento de los autores en las comunidades académicas virtuales, pero será una garantía en el momento de aplicación.
- La biblioteca juega un papel muy importante en el sentido de que es quien debe socializar el proceso con los profesores e investigadores y hacerlo de una manera tan efectiva que logre su enamoramiento y compromiso. Esto permitirá potencializar el trabajo por el lado de las redes internacionales y por tanto, dará mayor credibilidad al proyecto.
- La UCP puede considerar estos productos dentro de la producción académica como notas de clase o literatura gris. Se puede instituir un premio a la publicación –calidad y cantidad de documentos-
- Se pueden generar indicadores para las descargas de los documentos que permitan un control e información para la toma de decisiones.
- La UCP podrá definir el uso de esta producción en la evaluación curricular.
- En el evento en que las publicaciones alcancen, algún tipo de contraprestación económica, se les podrá entregar a los autores unos porcentajes de publicación, previamente establecidos.
- Reportes y listados permanentes que muestren la ubicación de los investigadores y los grupos de investigación, dentro de una escala que se establece con el ánimo de medir la producción académica, y que ayudará a incrementar los estímulos para los autores.
- La Universidad tiene establecido un premio al mejor profesor “DIDÁSKALOS”. Este tiene en cuenta entre varios aspectos, pero sería importante que se incluyera también la participación en el repositorio.

8. AUTOARCHIVO Y FLUJO DE TRABAJO

“La preservación digital solo podrá lograrse si las entidades y las personas aceptan asumir su responsabilidad. El punto de partida de cualquier acción es una decisión a este respecto” (Unesco, 2003).

La UCP, está de acuerdo con la adopción de esta vía, puesto que garantiza un compromiso por parte de los autores, debido a que son ellos mismos quienes suben la

información al gestor de contenidos o plataforma que la institución haya definido. Esto proporciona una mayor rigurosidad en el proceso de su parte y a la vez la certificación de que al definir los metadatos que tienen que ver con su identificación, se reconozca su autoría, que puede ser uno de los limitantes en el momento del autor considerar esta opción.

En el aspecto administrativo, esta vía ayuda a que no sea solamente el personal de la biblioteca o del departamento técnico quienes se tienen que encargar de subir los contenidos, y en ese caso las demás tareas que ya les demanda el RI, no corren mayores riesgos en su ejecución.

Antes de estar en disposición de subir los documentos el autor firmará el Acuerdo para la puesta a disposición de Datos, en el que afirma conocer sus derechos y se compromete a seguir las políticas de información establecidas para el repositorio esto en el caso específico de información científica. Este procedimiento puede ser completamente digital. En el caso de información de gestión administrativa y de colecciones del centro de documentación, será obligatorio su ingreso al repositorio. El ingreso de todos los documentos seleccionados tendrá en cuenta la política de información institucional y los reglamentos internos de funcionamiento.

Una vez cargado el documento queda a disposición de la persona encargada la verificación de la calidad del mismo. Esta evaluación será obviada para documentos que hayan sido previamente evaluados. La evaluación verificara tanto los aspectos formales, como la de los metadatos, que eventualmente se completaran.

Nuestra institución en el momento tiene destinada a la Biblioteca como dependencia responsable de la recepción de trabajos y de la preparación de los mismos para posteriormente realizar una primera carga al RI.

FLUJO BÁSICO DEL AUTOARCHIVO

El ingreso de documentos al repositorio es responsabilidad de los autores, en la modalidad de autoarchivo, el cual comprende las siguientes fases:

1. Identificación y autenticación del autor:

La identificación que utilizaremos será el código del usuario, (documentos de identificación, cédula de ciudadanía o extranjería), que la misma utilizada en todos los registros de la UCP.

2. Fase de información legislativa e institucional

En la actualidad, la biblioteca tiene a disposición de los autores, un documento sobre permiso de publicación, el cual es firmado por ellos en el momento de la entrega del trabajo (Ingresar al sistema, identificar y completar el formulario de carga).

3. Fase de carga

Elegir la colección a la que pertenece el documento que se va a cargar y diligenciar los metadatos básicos de acuerdo al estándar definido. Por cada documento a cargar diferenciar cuál es el documento principal y cuales los anexos, cargar los archivos

4. Fase de evaluación del documento.

En la actualidad, los documentos, (artículos de revistas, informes de práctica, informes de línea de investigación, monografías de grado, tesis), llegan evaluados tanto disciplinariamente como en su contenido. El aspecto formal, se evalúa según los términos definidos por la biblioteca, incluye los metadatos.

9. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR EN LA UCP

Un primer comité evaluador, o mejor que hará una labor de verificación, está conformado por personal de la biblioteca (procesos técnicos y soporte tecnológico), esto por los tipos de documentos definidos -monografías de grado, informes de práctica empresarial, informes de línea de investigación, informes de proyectos de investigación, en formatos digitales, las revistas institucionales y de las facultades-, los cuales ya han sido sometidos a algún tipo de arbitraje.

Una vez iniciado el sistema de autoarchivo y de acuerdo a los autores definidos en la política del RI, autorizados para publicar, dos comités:

1. Comité Evaluador de la Facultad: Conformado por el Decano de la facultad y los directores de los programas adscritos a ella, porque son los veedores de la calidad de estos contenidos.
2. Comité Editorial (Evaluador Institucional): En nuestra UCP el comité editorial está conformado por el vicerrector académico, el director de investigación, la directora de biblioteca y dos profesores designados por la universidad, uno como apoyo en la temática editorial y otro investigador. Este comité es el encargado de evaluar los documentos institucionales y proceder a asignar los evaluadores disciplinares y de estilo, y a partir de los resultados de este proceso, autorizar la publicación de los documentos.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

“Los programas de preservación deben conocer los marcos jurídicos en los que operan, comprendidos sus derechos, limitaciones y obligaciones legales, lo que puede requerir un asesoramiento legal especializado y competente. Aunque tengan las mejores intenciones de preservar objetos importantes del patrimonio digital, los programas de preservación deben cumplir su misión sin perjudicar los derechos legítimos de otras partes” (Unesco, 2003).

Con respecto al tema de propiedad intelectual la Universidad se refiere a los puntos a tener en cuenta desde el mismo momento de la identificación del documento a incluir en el repositorio institucional hasta el momento a que este se hace disponible al público, son los pasos intermedios y en estos existirán unas condiciones dadas al respecto de los derechos de autor, para esto entonces se deberá tener en cuenta:

- Tipo de documento a incluir
- Los derechos legales del documento
- Autorizaciones para hacer públicos los contenidos
- Restricciones que se aplicaran a la información

En la institución se ha definido utilizar la filosofía de licenciamiento *Creative Commons*, con el propósito de poner a disposición de la comunidad, la información producida, a partir de las dinámicas académicas institucionales, sin restricciones por parte de derechos de autor.

Ya en la biblioteca, se tiene diseñado un formato donde el autor o el titular de los derechos conceden una autorización para poner la información a disposición de los usuarios.

En lo que se refiere al autoarchivo, consideramos que la propuesta más pertinente para nuestra institución y a la que nos acogernos, de acuerdo con la declaración de Berlín, a la Vía Verde, en la que los profesores, investigadores y demás autores autorizados, depositan sus artículo en el archivo digital de la UCP (en este caso nuestra Institución se hace cargo de los costos).

11. SOFTWARE ESCOGIDO

El software elegido es DSpace, adoptando este tipo de software, nos permite entender su funcionamiento y ajustarlo a nuestras necesidades, nos da la oportunidad de mejorarlo, para lograr que nuestra comunidad se beneficie con dichas mejoras además que no se requiere de una licencia para su utilización

Las características propias del aplicativo de fácil manejo, costos gratuitos, condiciones necesarias del procesos editorial, por ser uno de los programas de código abierto preferidos por las instituciones académicas para gestionar repositorios de ficheros (textuales, audio, vídeo), facilitando su depósito, organizándolos en comunidades, asignándoles metadatos y permitiendo su difusión en recolectores. Siendo una herramienta específica para gestores de la información y la documentación.

Se ha implementado el software D-SPACE, puesto que permite almacenar, describir y gestionar documentos electrónicos, distribuirlos en el Web por medio de un sistema de búsqueda y recuperación de la información, y finalmente proporcionar un sistema para el almacenamiento a largo plazo de los documentos.

Su plataforma es un repositorio muy popular y ampliamente adoptado dentro de la educación superior y la investigación, debido a que es relativamente fácil de instalar y mantener, y tiene interfaz que integra la gestión de datos y permite acceder a funciones dentro de la arquitectura del sistema. DSpace también se centra en un aspecto del problema de la conservación a largo plazo a través del soporte integrado de características tales como el Sistema de las manijas (<http://www.handle.net/software>) de los identificadores persistentes.

Uno de los puntos fuertes de DSpace es su característica de conjunto integrado que permite a los usuarios institucionales establecer rápidamente un depósito y luego empezar a añadir nuevos elementos a la colección. Se viene trabajando con los diferentes Decanos de Facultad y Directores de Programas en el proceso de publicación de los Trabajos de Grado y los Informes de Prácticas Académicas para que cada autor utilice el auto-archivo.

Además Este software, trae consigo unas herramientas muy potentes, entre ellas los metadatos Dublin Core Metadata Initiative, la que permite una búsqueda eficiente de los archivos, buscando una descripción y no el archivo como tal, lo que lo hace muy eficiente.

12. MODELO DE METADATOS

Los metadatos son descripciones estandarizadas de las características de los datos, de allí que su uso es fundamental ya que permiten descubrir, gestionar y conservar la información asociada a los datos. Con su documentación se asegura la identificación de la información institucional la cual deberá ser recuperada.

Los metadatos Dublin Core tratan de ubicar dentro de Internet, los datos necesarios para describir, identificar, procesar, y recuperar un documento introducido en la red. En los repositorios se amplía su valor cuando se comprueba la importancia de difundir dichos contenidos, por lo cual es fundamental ofrecer metadatos precisos y completos que permitan a los objetos ser identificados y/o localizados, estos metadatos son de gran importancia a la hora de crear un repositorio institucional dado que permite entre otras cosas la interoperabilidad entre repositorios estructurados.

Por lo tanto, para iniciar el trabajo y darle una dinámica ágil, con el fin de que la comunidad pueda ver resultados y poder empezar con una muy fácil interacción con el sistema, hemos escogido para la UCP, el Dublin Core simple ya que emplea solo 15 elementos que constituyen el formato donde cada elemento es opcional y se puede repetir, basándonos en esto y en que es un simple pero eficaz conjunto de elementos que sirven para describir una amplia gama de recursos de internet.

En este momento, y de acuerdo con el argumento anterior, pero además por el tipo de contenidos que definimos, consideramos que es el más apropiado.

Elementos de Dublin Core simple relacionados con:

CONTENIDO

- TITULO
- TEMA
- DESCRIPCION
- FUENTE
- LENGUA
- RELACION
- COBERTURA

PROPIEDAD INTELECTUAL:

- FECHA
- TIPO
- FORMATO
- IDENTIFICADOR

RECURSO EN SI:

- CREATOR
- EDITOR O EDITORIAL
- COLABORADOR
- DERECHOS

13. BENEFICIOS DEL RI

Uno de los principales beneficios es la conservación de lo que se ha llamado la “memoria institucional” ya que permite la recuperación de cualquier tipo de documentos administrativos, libros, artículos e informes generados por los investigadores o donados a la organización.

Además es una herramienta que permite crear y compartir conocimiento, facilitar el aprendizaje organizacional en la medida que todos los involucrados participan en su construcción, implementación y consolidación.

También sirve de plataforma de almacenamiento e intercambio común de información, recoge y conserva toda la producción científica y corporativa y maximiza la visibilidad de la producción científica de los investigadores del Instituto y de esta manera facilita en la medida de su visibilidad la consecución de recursos para profundizar en sus investigaciones.

Un repositorio institucional incrementa el valor de servicio público de la UCP, la acerca a la sociedad en la medida que de manera transparente se puede acceder a cualquier tipo de información. Puede servir como indicador tangible de una entidad de calidad y finalmente fomentar la creación de publicaciones electrónicas.

Unos beneficios que se podrían llamar de valor añadido, permitirán identificar, captar, e incorporar documentos producidos por los investigadores repartidos por diferentes fuentes y recursos. Difundir selectivamente la información almacenada y medir el impacto alcanzado por las publicaciones.

Beneficios para la UCP:

- Maximizar los rendimientos de la inversión realizada en el repositorio, puesto que las publicaciones se utilizarán más y mejor.
- Maximizar la comprensión científica global.

Beneficios para los académicos y científicos:

- Dotarles de las herramientas e instrumentos que necesitan para el aprendizaje, estudio e investigación.
- Proporcionarles acceso coherente a los materiales que necesitan para su aprendizaje y estudio.
- Adquirir habilidades para la gestión del conocimiento.
- Conseguir mejores resultados académicos y hacerlos más competitivos.

Beneficios para los estudiantes:

- Su producción se ha dado a conocer a las comunidades académicas.
- En su hoja de vida académica, tendrán elementos para mencionar y evidenciar.
- Al ser expuestos estos productos al conocimiento de los académicos, puede recibir retroalimentación y cualificar sus resultados.
- Llegan al medio productivo con antecedentes de publicación que les pueden favorecer en su desempeño laboral.
- Al definirse por continuar sus estudios, el hecho de haber publicado, les abre puertas en instituciones académicas de calidad, que exigen publicaciones.

Beneficios para los egresados:

- Facilitar el acceso a la información científica.
- Incrementar su audiencia.
- Incrementar el impacto de los trabajos que desarrollan.

Beneficios para la sociedad:

- Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de su producción científica y académica en la comunidad científica internacional.
- Producir nuevas publicaciones, a menos costos.
- Apoyar las iniciativas de sus científicos y académicos.

- Visibilidad de la producción digital de las Universidades tanto en Colombia como para el mundo.

14. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RI EN LA UCP.

Concienciar y motivar a los usuarios requiere una atención cuidadosa si los nuevos sistemas electrónicos se implantan y logran su potencial entre las comunidades de usuarios. En este contexto, hay que persuadir a las comunidades docentes a que contribuyan con materiales, es el problema más frecuente al que se enfrentan los implementadores de un repositorio institucional. Una campaña de promoción continua y significativa se requiere un seguimiento por parte de los estamentos correspondientes en política institucional.

En orden de importancia para potenciar que los departamentos alberguen sus documentos en el repositorio un mandato para hacerlo por parte de las autoridades de la Universidad es sólo un punto de partida. Es igualmente importante que el departamento se diera cuenta del hecho y de las ventajas de depositar materiales en el repositorio y esto se vería reforzado al dar periódicamente los resultados de la visibilidad del repositorio, por ejemplo a través de un análisis de las citas de los documentos por el Servicio que gestiona el repositorio. Las instituciones incluso buscarían realizar el proceso de depósito de documentos de forma simple y compatible con la práctica existente.

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS

- Crear un Comité de Comunicaciones: Identificar los diferentes colaboradores (internos y externos), sus características y modelos de aprendizaje con base en el conocimiento de la organización con el fin de desarrollar planes específicos para cada uno de ellos.
- Reunión con el Comité Central de Investigaciones, para hablar sobre la propuesta, darles a conocer cada uno de los elementos de la misma y conseguir con los representantes de cada facultad una reunión con el comité de investigación de la facultad, con el fin de socializar también con ellos el proyecto.
- Reunión con los líderes de los grupos de investigación, en la que se les dará a conocer la propuesta de RI, el movimiento Open Access, y el autoarchivo, mostrando las oportunidades que ellos van a tener al participar de la propuesta, mostrarles las experiencias internacionales y de la posición que muestran los repositorios en idioma español en el ranking mundial, de manera que esto que se puede convertir en uno de los impedimentos que ellos pongan para acceder al depósito de sus archivos, quede de una vez salvado y logremos seducirlos.
- Los comités básicos y curriculares de las facultades, también serán intervenidos en los mismos términos.

- La socialización del proyecto con el Consejo Académico, solicitándole a la vez una propuesta de incentivos que desde esa instancia se podría definir, de manera que se consiga de entrada la aceptación y el compromiso de su parte.
- Con la anuencia de los grupos de investigación, podremos iniciar el proceso con los colectivos de docentes y estudiantes, proponiéndoles nos ayuden a trabajar la idea con los estudiantes, de manera que el producto de dichos colectivos, que originan la publicación de Grafías, haga parte de éste.
- Con el personal de la biblioteca, se inicia una socialización de la propuesta, pero a la vez capacitándoles en el tema, de modo que ellos se conviertan en aliados permanentes, defensores y acompañantes del proceso. Con este personal capacitado, podemos ofrecer a los investigadores que puedan tener resistencia para participar en el auto-archivo, que desde la biblioteca podemos colaborarles en la subida de los artículos al aplicativo.
- Elaborar un diseño amable, seductor, resaltando la bondad del ejercicio a través de la muestra de uno de los productos que hayan tenido mejores desarrollos.
- Se construirán estrategias de difusión al exterior como la inscripción del RI en los registros pertinentes, de manera garantizar su recolección por los motores de búsqueda.
- Se mantendrán estadísticas actualizadas que den cuenta de las consultas y citas del material almacenado en el RI.
- Seleccionar los medios de apoyo para el lanzamiento: Escoger el (los) medio (s) que dará apoyo informativo durante el lanzamiento del repositorio institucional, teniendo en cuenta los diferentes colaboradores elegidos anteriormente. Puede hacerse en forma escrita, audiovisual y/o interactiva.
- Lanzamiento: Presentación del repositorio institucional a toda la comunidad Universitaria.
- Desarrollar una campaña de expectativa.
- Presentación del video del repositorio institucional.
- Presentación de indicadores y metas a largo plazo.

- Mercadeo del repositorio institucional: A través de promoción y publicidad interna, desarrollar la cultura del repositorio institucional para obtener resultados medibles.
- Promoción: Realizar un concurso interno darle una identidad propia al proceso del repositorio institucional.
- Diseñar un concurso de reconocimiento mensual, para las personas que superen indicadores personales o metas establecidas.
- Publicidad: Hacer una campaña publicitaria del RI, en donde se destaque el nombre del programa, y se de reconocimiento al ganador destacado.

MEDIOS DE DIVULGACIÓN

- Escrito: Folletos, Revistas, Carteleras, Boletines, periódicos, afiches, volantes, , Carta de rectoría sobre la importancia para la universidad del repositorio institucional
- Oral: Comunicación interna, parlantes internos.
- Audiovisual: Programas internos., Video repositorio institucional.
- Interactiva: Outlook, Intranet, internet
- Escrito: Folleto, Audiovisual: Video repositorio institucional.
- Carteleras: Además de informar, en ellas se pueden establecer espacios reservados para observaciones y sugerencias hechas por colaboradores.
- Revistas: Adicionarle plegables o encuestas para ser retornadas al repositorio institucional.
- Grupo primario: Es importante que una persona de biblioteca este al frente de las reuniones.
- Correo Electrónico: Comunicación interna.
- Internet: Se abrirán espacios para que cada uno de los colaboradores en el repositorio institucional pueda opinar sobre el proceso o colocar sus dudas acerca del mismo en las diferentes herramientas con que cuenta la biblioteca

como son la página web, el blog, el catálogo público, el grupo en facebook, Twitter y cualquier otra herramienta virtual que se implemente.

15. CONCLUSIONES

Las iniciativas de repositorios institucionales están desarrollándose cada vez más en el mundo académico y científico, en especial en las universidades. Los software, las funcionalidades, los contenidos y las aplicaciones cada vez son mayores. Ante esta explosión de iniciativas es necesario establecer unos criterios claros sobre los repositorios institucionales en relación a su correcta definición y el establecimiento del contenido más apropiado para depositar. Este era el objetivo de este trabajo

La Biblioteca tiene el compromiso social de preservar y, sobre todo, difundir la producción intelectual de los investigadores y académicos, estudiantes y estamentos administrativos de la institución en la que está inmersa. Es la que tiene la gran responsabilidad de responder la pregunta que se hace la sociedad sobre el “¿qué hacen y para qué sirve lo que hacen los universitarios?” (Dávila, Núñez, Sandia, Silva, Torréns. 2006: 31). Es una unidad académica depositaria de toda la producción de la misma y adquiere un alto nivel de importancia por esa tarea que le confiere su razón de ser.

La generación de la propuesta de RI, abre una posibilidad amplia de salir del anonimato a muchas instituciones, de ahí un gran reto para nuestras bibliotecas.

La creación del RI de la UCP, permitirá la divulgación, a través de internet, de los contenidos académicos y de gestión que genera la institución, puesto que actualmente carece de un servicio de información de acceso abierto que le permita recuperar, conservar, divulgar y publicar los contenidos digitales propios de su quehacer.

La iniciativa de acceso abierto propone un modelo de comunicación científica dirigida a favorecer la equidad en el acceso y diseminación del conocimiento, en el cual están comprometidos no solo los autores, investigadores, estudiantes, sino también las agencias financiadoras y editoriales, además de los responsables de políticas, lo cual exige el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de conectividad y la formación de competencias en estos temas.

Las universidades que han desarrollado sus RI, que la mejor manera de asegurar la captación de contenidos digitales y la actualización de este servicio es mediante la obligatoriedad o entrega de los documentos digitales, lo cual debe estar claramente indicado en las políticas de la institución (Ibarra, 2008).

El uso que la comunidad hace de estos servicios es un indicador que puede medirse, pero que además a partir de las experiencias de muchas instituciones, se ha verificado que cada día crecen más sus consultas y de manera proporcional a la manera como la

comunidad académica ha ido incorporando los contenidos al servidor y de igual forma las descargas de documentos por parte de los visitantes. Estos datos muestran el éxito de esta propuesta que propende por la conservación del patrimonio intelectual universitario.

Las redes de estos repositorios permitirán hacerle frente a la privatización del conocimiento que es producido con fondos de las instituciones académicas, tanto públicas como privadas, que no permite los desarrollos a mediano plazo debido a la duplicación de esfuerzos que en materia de investigaciones se realizan en nuestros países.

La BDCOL tiene la misión de implementar la red nacional de repositorios y bibliotecas digitales para dar visibilidad nacional e internacional de la producción académica, científica, cultural y social de las universidades, centros de investigación, centros de documentación y bibliotecas en general que estén comprometidas con el progreso del país.

La Biblioteca Digital Colombia, BDCOL, representa un gran esfuerzo para consolidar en Colombia los repositorios digitales, y por consiguiente la conformación de una red nacional de estos repositorios. Este esfuerzo permitirá a Colombia mejorar sus indicadores de visibilidad de toda la producción científica, académica, cultural y patrimonial entre otras que estará almacenada en los repositorios institucionales. BDCOL es una red abierta y participativa, en la cual en la medida que las instituciones hayan desarrollando sus repositorios, éstos puedan integrarse a BDCOL. También con este proyecto, Colombia queda a la vanguardia de iniciativas similares en la región y se habilita para participar activamente en proyectos de integración de redes internacionales en Latinoamérica, Europa y USA.

BDCOL no solo soluciona el problema tecnológico de integración de repositorios, sino que pretende crear una comunidad de bibliotecas digitales en Colombia, que promueva el desarrollo de políticas, normas y estándares para el contenido digital.

Se puede concluir que al pertenecer o formar parte de estas redes el principal beneficio además de los anteriores, es el que la información sea más accesible y visible, es importante que estos registros dejen de pertenecer a la web invisible y utilizando otros formatos pasen a formar parte de la web visible. Es importante incrementar los caminos de acceso a la información, pero, manteniendo su valor académico y de funcionalidad. Esto también permite que los RI formen parte de los esfuerzos internacionales para la creación e interconexión.

16. BIBLIOGRAFÍA

Bustos González, A. (2007). Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. 27p.

Dávila, Jacinto A., Núñez, Luis A., Sandia, Beatriz, Silva, José G. y Torréns, Rodrigo. (2006). *www.saber.ula.ve: Un ejemplo de repositorio institucional universitario* En: *Interciencia*. Jan, vol. 31 N° 1

<http://eva.utpl.edu.ec/ricblu04/file.php/3/modulos/interna.htm>

<http://eva.utpl.edu.ec/ricblu04/course/view.php?id=10&topic=0>

http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/6882200907Documento_Repositorio.pdf

<http://www.recolecta.net/buscador/documentos/mit.pdf>

<http://www.simege.unal.edu.co/mejorgestion/eg38/file/SINAB/PONENCIAS/Repositorios%20institucionales%20UN.pdf>

http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_6_07/aci061207.htm

<http://www.fesabid.org/zaragoza2009/actas-fesabid-2009/99-107.pdf>

http://www.unirecscolombia.org/unirecsdocs/implementacion_sistema_repositorios_institucionales_ponencia.pdf

Ibarra, Carmen. (2008). *Repositorios Institucionales: Preservación del conocimiento en sistemas de educación a distancia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 242p

RENATA. COLAM. (2010). *Creación de Repositorios Institucionales*.
<http://eva.utpl.edu.ec/ricblu04/file.php/3/modulos/interna.htm>

Repositorios Institucionales y Preservación del Patrimonio Intelectual Académico.
http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16542/1/repositorios_initucionales.pdf

Torréns, Rodrigo. (27-04-2006). *Presente y Futuro de los Repositorios Institucionales: Charla de los Jueves Libre*.
http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Q38fma8Rwc8J:www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/7406/1/Repositorios_Institucionales_RTH.pdf+definicion+:+repositorio+institucional&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESjLLpWAvIYYf4YSp3NXrhk6_Febfq5x2-AUvJM05JW_mCmx23-GWcJ9aARPo4lVq3WrJqIBi_FtHhupupMpdmrTEl5vXW0tDefAc8pUVgz_Mlzt2ZE0EgL2HYpT3sonEycqO3&sig=AHIEtbQ_7LDVOSWFJiPbl3WLn8RzJKldw
(consultado: 01-10-2010)

UCP. (2003). *Visión*. Pereira: Universidad Católica Popular del Risaralda

Unesco, 2003. Directrices para la preservación del patrimonio digital. Biblioteca Nacional de Australia. División de la Sociedad de la Información Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-.

www.renata.edu.co/.../229-curso-de-repositorios-digitales-2010.html